



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El artículo 14 incisos 2 y 28 de la Carta Orgánica Municipal y el reclamo de los vecinos del Barrio Ponce. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos del barrio Ponce acercaron su inquietud y preocupación por la gran cantidad de malezas y altos pastizales situados a lo largo de las calles Rómulo Artieda y Nely Vásquez, que dificultan el tránsito peatonal, son refugio de vándalos e impiden ver el cruce a la calle.

Que, las calles mencionadas son las más alejadas del barrio y la proliferación de pastizales y matorrales en la zona incentivó la presencia de alimañas como ser arañas, alacranes, ratas y víboras, lo cual denota la peligrosidad a la que están expuestos los vecinos que viven en inmediaciones al lugar.

Que, los trabajos requeridos consisten en la eliminación de los pastizales y matorrales a través de su corte, para permitir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los vecinos y que no sea un refugio de alimañas.

Que, es necesario llevar adelante un operativo de limpieza y desmalezado integral de veredas y calles, para evitar la proliferación de alimañas y plagas.

Que, ante estos inconvenientes, es necesaria la intervención de la Municipalidad para mejorar la situación en la que hoy se encuentran los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

## **SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

### **Solicitar al D.E.M. realice las tareas de desmalezamiento en las calles**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, realice las tareas de desmalezamiento de las calles Rómulo Artieda y Nely Vásquez de Moresi desde José Valpuesta hasta la plaza Dr. Jose Mario Payes del barrio Ponce.